



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA QUINCE

LUNES, 23 DE ENERO DE 2023

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – Receso del miércoles, 18 de enero de 2023**
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Lunes, 9 de enero de 2023
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1037, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - b. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 348, sin enmiendas.
 - c. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1047, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - d. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 661.
 - e. De la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, el informe anual para el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, diez comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 493, 775, 833, 841, 945, 958 y 1070; y las R. C. del S. 21, 301 y 363.
 - b. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el Segundo Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 955.
 - c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación devolviendo firmado por el Presidente de dicho cuerpo legislativo el P. del S. 840 (Conferencia).
 - d. Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo la certificación del P. del S. 840 (Conferencia), debidamente aprobado por la Asamblea Legislativa.
 - e. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico solicitando, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, la devolución de los P. del S. 118, 149, 215 y 465; y del Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147, con el fin de reconsiderarlos.
 - f. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentos de la Fortaleza, cinco comunicaciones devolviendo, para ser reconsiderados los P. del S. 118, 149, 215 y 465; y del Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147, de conformidad con la solicitud de ambos cuerpos legislativos.
 - g. Del Secretario del Senado, una comunicación informando que el Senado, en su sesión del miércoles, 18 de enero de 2023, acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 345.

- h. Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 906:

“13 de enero de 2023

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó el Proyecto del Senado 906 (P. del S. 906) el cual dispone, según su título:

"Para enmendar las Secciones 2 y 5 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico"; enmendar el Artículo 1.3 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como "Ley de Transformación y ALIVIO Energético"; y enmendar el Artículo 37 de la Ley 4-2016, según enmendada, conocida como "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica", a los fines de garantizar el pago de las pensiones de los servidores públicos, fortalecer la estabilidad financiera de la Autoridad de Energía Eléctrica, devolverle facultades a la Comisión de Energía y establecer los términos para las emisiones de bonos de la Autoridad de Energía Eléctrica y sus afiliadas en cumplimiento con la política de manejo de deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados."

Reconozco la meritoria intención del P. del S. 906 al procurar proteger las pensiones de nuestros servidores públicos de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). Sin embargo, la pieza legislativa resulta contraria a PROMESA y el Plan Fiscal Certificado de la AEE.

El Plan Fiscal Certificado de la AEE reconoce que el fideicomiso del Sistema de Retiro de los Empleados de la AEE (SRE) enfrenta una significativa escasez de fondos. Específicamente, la AEE acumuló \$4 mil millones en pasivos de pensiones, por lo que el Plan Fiscal Certificado de la AEE contempla la adopción de una reforma sostenible para respaldar de forma estructural el pago de las pensiones de los empleados pasados y presentes de la AEE.

La política pública de mi administración es que ningún jubilado actual del gobierno o cualquiera de sus instrumentalidades debe sufrir un recorte en el pago de su pensión. Aunque esta política pública le aplica a los pensionados de la AEE, el PS 906 impide que se reforme el SRE según establecido en el Plan Fiscal Certificado de la AEE. Por otro lado, la medida podría violar la orden de paralización automática de toda reclamación en contra de la AEE y su propiedad mientras la corporación pública se encuentre en el proceso federal de reestructuración de deuda bajo el Título III de PROMESA.

No obstante lo anterior, reitero mi firme compromiso con los pensionados de la AEE para honrar la obligación que como Pueblo hicimos con nuestros jubilados teniendo presente el proceso que está ocurriendo actualmente en el tribunal federal.

Por las razones antes expuestas, he impartido un veto expreso al Proyecto del Senado 906.

Atentamente,

{firmado}

Pedro R. Pierluisi”

- i. Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso a la R. C. del S. 259:

“13 de enero de 2023

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

La Asamblea Legislativa aprobó la Resolución Conjunta del Senado 259, cuyo título dispone:

"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y a la Autoridad de Transporte Integrado (ATI) a priorizar el establecimiento de un horario mínimo de doce (12) horas de servicio durante los sábados y domingos para la Autoridad Metropolitana de Autobuses, que se mantenga vigente por un período de noventa (90) días; y para otros fines relacionados."

Esta pieza legislativa se aprueba con la intención específica de aumentar el servicio del transporte colectivo en la zona metropolitana, lo que es un fin importante para nuestro desarrollo económico.

No obstante, actualmente estos servicios son ofrecidos por las referidas corporaciones públicas, aunque en horario más limitado de acuerdo a los recursos actuales disponibles, así como por la demanda más reducida, de acuerdo con las normas federales aplicables a esta operación.

Para poder cumplir con lo ordenado por esta Resolución Conjunta, para el análisis y aprobación de la Autoridad Federal de Tránsito (FTA, por sus siglas en inglés), el gobierno de Puerto Rico debería cumplir con lo siguiente:

- 1) Estudio minucioso del impacto económico en las diferentes áreas que complementan la operación del sistema de transporte.
- 2) Análisis de las posibilidades de ingreso súbito de personas "over crowding".
- 3) Incrementos en gastos de seguridad.
- 4) Incrementos en costos energéticos, combustible, conjuntamente con el aumento en frecuencia en mantenimiento preventivo y áreas de abordaje como resultado del cambio en flujo de pasajeros.

Aún (sic) contando con la aprobación de la FTA, el Gobierno no contaría con los recursos para poder sufragar el aumento en los costos operacionales que se estiman en aproximadamente \$73,963,000.00 al año.

En virtud de todo lo anterior le estoy impartiendo un veto expreso a la Resolución Conjunta del Senado 259.

Atentamente,

{firmado}

Pedro R. Pierluisi”

- j. El senador Matías Rosario ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 433, 438, 444, 470, 530, 533, 536, 555, 625, 669, 755, 811, 914, 921, 922, 986, 993, 1020, 1025, 1045 y 1071, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de las medidas.
 - k. El senador Matías Rosario ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 492, 498 y 834; y la senadora González Arroyo ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 1087, 1088, 1092, 1093 y 1100, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de las medidas.
 - l. El senador Matías Rosario ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 564, 565, 566, 585, 910 y 1074; las senadoras García Montes y Soto Tolentino han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 836; y la senadora Soto Tolentino ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 685, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de las medidas.
 - m. El senador Matías Rosario ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1021, con la autorización de la senadora Moran Trinidad, autora de la medida.
 - n. El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1114, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.
 - o. Los senadores Ruiz Nieves y Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 1116 y 1118, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de las medidas.
 - p. La senadora García Montes ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 314, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de la medida.
 - q. Los senadores Matías Rosario y Morales; y la senadora Riquelme Cabrera han presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 345, con la autorización de la senadora Padilla Alvelo, autora de la medida.
- 9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**
- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del miércoles, 18 de enero de 2023, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el miércoles, 18 de enero de 2023 hasta el lunes, 23 de enero de 2023.

- b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión miércoles, 18 de enero de 2023, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 17 de enero de 2023 hasta el martes, 24 de enero de 2023.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 17 de enero de 2023, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 12 de enero de 2023 hasta el miércoles, 18 de enero de 2023.
- d. El senador Bernabe Riefkohl ha radicado la Petición de Información 2023-0037:

“En las últimas semanas, residentes de Villa España, Riverside Park, Las Veredas, Jardines de Caparra y otras comunidades de Bayamón y Guaynabo han visto el avance a toda prisa de un proyecto para instalar una planta dosificadora de hormigón asfáltico (asfaltera) en el Barrio Juan Sánchez de Bayamón. La localización de esta asfaltera detrás de la Oficina para el Manejo de Emergencias del Municipio y contiguo al Parque Nacional Julio Enrique Monagas ha causado asombro y consternación entre residentes de la zona y usuarios del Parque. El Monagas cuenta con gazebos, columpios, caminos y veredas para caminar, correr bicicleta, practicar el *mountain biking* y *hiking*, así como lugares para practicar *rappelling*, miradores y un área para niños y niñas. Además, alberga un Parque Ecuestre y el Centro Ambiental Santa Ana del Recinto Metro de la Universidad Interamericana. Sin duda, este bosque urbano tiene un gran valor ecológico, cultural, recreativo y educativo.

La construcción a toda prisa de una asfaltera contigua a un parque nacional tan importante y cercana a tantas áreas residenciales como villa España, Jardines de Caparra, Valle de Sol, Virgilio Dávila, Santa Rosa, Quintas del Río, Brisas de Bayamón, Las Veredas y Alturas de Flamboyán, por solo mencionar algunas, es sumamente preocupante. Personas de estas zonas han tratado de obtener información sobre el proyecto y los permisos que ostenta, pero no han tenido éxito. Siempre se les informa que el proyecto cuenta con todos los permisos, pero no se les da acceso a los mismos. A los fines de conocer y verificar los permisos que tiene el dueño del proyecto, *Industrial Investments, LLC*, y hacer accesible esta información a las personas concernidas, el senador que suscribe solicita que la Oficina de Gerencia de Permisos someta la siguiente información, conforme la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE PERMISOS Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS A LA OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS (OGPe) RELACIONADOS AL NÚMERO DE CATASTRO 061-087-189-01, CON RELACIÓN AL PROYECTO PARA UNA PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO POR PARTE DE *INDUSTRIAL INVESTMENTS, LLC*.

Se le solicita:

1. Se provean todos los permisos y documentos complementarios, en forma digital e impresa, relacionados al número de catastro 061-087-189-01 (en el Municipio de Bayamón, Barrio Juan Sánchez), incluyendo, pero sin limitarse a, los siguientes:
 - a) 2023-438233-PU-191747
 - b) 2023-438233-SRI-061616
 - c) 2023-462257-PUI-007159
 - d) 2023-438233-PCOC-029741
 - e) 2023-438233-SRI-059662
 - f) 2023-438233-SRI-059490
 - g) 2023-438233-DEA-009088
 - h) 2023-438233-SRI-059157
 - i) 2023-438233-SRI-059118
 - j) 2023-438233-PCE-020539
 - k) 2023-438233-SRI-057720
 - l) 2023-438233-SRI-057590
 - m) 2023-438233-SRI-055795
 - n) 2023-438233-SRI-055695
 - o) 2023-438233-SRI-055694

- p) 2023-438233-REA-009205
- q) 2020-303635-PU-026346
- r) 2020-303635-PU-024968

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, la OGPe producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición a la Secretaria Auxiliar de la Oficina de Gerencia de Permisos, Arq. María Reina Cintrón, a través de la Secretaría del Senado.”

e. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2023-0038:

“La Ley 8–2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, derogó la Ley 184-2004, conocida como, “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, y creó la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, “OATRH”). Su misión es asegurar la mejor utilización de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico como empleador único, mediante la aplicación del principio de mérito, eje central en la administración de recursos humanos; mejorando la productividad, eficiencia, motivación y compromiso de los servidores públicos; garantizando la transparencia en los procesos, la confianza en la prestación de servicios y la construcción de un nuevo gobierno.

El 27 de octubre de 2021, radiqué la Petición de Información 2021-0130, con el propósito de conocer la cantidad de puestos de trabajadores sociales, incluyendo vacantes y las escalas salariales vigentes de estos profesionales en diversas agencias gubernamentales, tales como el Departamento de la Familia, el Departamento de Salud, el Departamento de Educación, las Procuradurías, la Administración de Servicios Médicos y Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA), y el Departamento de Corrección y Rehabilitación. Del mismo modo, saber el estatus del Plan de Clasificación y Retribución de las agencias antes señaladas, con énfasis en los puestos de trabajadores sociales.

El 12 de noviembre de 2021, recibimos la contestación por parte de la OARTH con las escalas salariales actuales de los trabajadores sociales de dichas agencias. Sin embargo, al día de hoy aún existen dudas sobre cuáles serán las nuevas escalas salariales con el nuevo Plan de Clasificación y Retribución de todos los servidores públicos. Por tal razón, es nuestro interés conocer cuáles serán las nuevas escalas salariales para los servidores públicos del Gobierno de Puerto Rico y saber el estatus en que se encuentra la implementación de dicho plan.

Como Senadora del Distrito de Arecibo, es imperativo conocer los esfuerzos que se están llevando a cabo a estos fines, de manera que esto nos permita informar a nuestros constituyentes y realizar nuestro rol legislativo de manera adecuada.

Es por ello que, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Lcda. Zahira Maldonado Molina, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, LCDA. ZAHIRA MALDONADO MOLINA:

- Un narrativo, tabla, lista o detalle que indique cuáles serán las escalas salariales nuevas de los puestos de las agencias gubernamentales.
- Un narrativo, tabla, lista o detalle que indique el estatus y fecha de implementación del nuevo Plan de Clasificación y Retribución en las agencias gubernamentales.
- Un narrativo, tabla, lista o detalle que indique las gestiones realizadas, si alguna por parte de la agencia que usted dirige, para mantener informados a los empleados públicos sobre el estatus Plan de Clasificación y Retribución.
- Cualquier otro documento, narrativo, lista o detalle sobre los fines antes esbozados.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Directora de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Lcda. Zahira Maldonado Molina, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- f. Del señor Gustavo R. Cartagena Caramés, Subdirector, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación solicitando una prórroga de quince (15) días laborales adicionales para contestar la Petición de Información 2023-0001, presentada por la senadora González Arroyo, y aprobada por el Senado el 9 de enero de 2023.
- g. Del licenciado Carlos Ríos Pierluisi, Asesor Legal General, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación solicitando una prórroga de diez (10) días adicionales para contestar la Petición de Información 2023-0026, presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 18 de enero de 2023.
- h. De la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, dos comunicaciones solicitando una prórroga de cinco (5) días laborables para contestar las Peticiones de Información 2023-0027 y 2023-0032, presentadas por el senador Zaragoza Gómez, y aprobadas por el Senado el 18 de enero de 2023.
- i. De la señora Carmen I. Colom García, Ayudante Especial del Secretario, Departamento de Agricultura, una comunicación solicitando una prórroga de diez (10) días adicionales para contestar la Petición de Información 2023-0030, presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 18 de enero de 2023.
- j. Del honorable Alexis Torres Ríos, Secretario, Departamento de Seguridad Pública, una comunicación solicitando una prórroga de cinco (5) días adicionales para contestar la Petición de Información 2023-0031, presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 18 de enero de 2023.
- k. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a la Petición de Información 2022-0156:

“23 de enero de 2023

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Petición 2022-0156

Notifico que luego de dos notificaciones, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13, según enmendada), el Alcalde de Guayanilla no ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que este adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

Yamil Rivera Vélez
 Secretario
 Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIÓN NO CONTESTADA
 (actualizado a las 8:30 am del 23 de enero de 2023)

Número de Petición (senadora peticionaria) Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
2022-0156 (González Huertas) Alcalde de Guayanilla	1.Una certificación de todos los fondos estatales disponibles, para la reubicación de los residentes de la comunidad El Faro del Barrio Rufina de Guayanilla.	2

	<p>2. Una certificación de todos los fondos federales disponibles, para la reubicación de los residentes de la comunidad El Faro del Barrio Rufina de Guayanilla.</p> <p>3. Una certificación de todos los fondos asignados por AAFAF, para la reubicación de los residentes de la comunidad El Faro del Barrio Rufina de Guayanilla.</p> <p>4. Plan de Trabajo desarrollado para la utilización de los fondos asignados por parte de AAFAF. Este debe incluir, la descripción de los terrenos a utilizar, cantidad de hogares a construir y descripción de estos, proyecciones de fechas y procesos de adjudicación de compras y subasta.</p>	
--	--	--

- l. Del honorable Juan Carlos García Padilla, Alcalde, Municipio de Coamo, una comunicación remitiendo la Certificación Anual sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003, según enmendada correspondiente al Año Fiscal 2021-2022.
- m. De la señora Juana Torres Pérez, Contadora, Departamento de Finanzas, Municipio de Barceloneta, una comunicación remitiendo el Informe sobre los Fondos Legislativos Asignados y su uso otorgado del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” certificado por Diana Meléndez Pagán, Ayudante Especial y Noel A. Gutierrez Cruz, Director de Finanzas, del Municipio de Barceloneta.
- n. De la señora Adelaida Bosques, Subdirectora, Departamento de Finanzas, Municipio de Moca, una comunicación remitiendo el Informe sobre los Fondos Legislativos Asignados y su uso otorgado del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” certificado por Verónica J. Hernández López, Directora de Finanzas, del Municipio de Moca.
- o. Del honorable Pedro J. García Figueroa, Alcalde y de la señora Carol Maldonado Avilés, Enlace con la Defensoría de Personas con Impedimentos, Municipio de Hormigueros, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos para el período 2022-2026, según requerido por la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.
- p. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, dos comunicaciones remitiendo:
 1. el Informe de Auditoría DA-23-06 de la Administración de Vivienda Pública; y
 2. el Informe de Auditoría M-23-10 del Municipio de Guayanilla.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. La senadora Hau ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Gretchen M. Hau, presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, según enmendado, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el martes, 18 de abril de 2023, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a los Proyectos de la Cámara 23; 43; 303; 664; 783; 789; y 1381.”

c. La senadora Hau ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Gretchen M. Hau, presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, según enmendado, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el lunes, 24 de abril de 2023, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a los Proyectos de la Cámara 70; 645; 1067; y sobre los Proyectos del Senado 4; 173; 318; 332; 369; 381; 409; 538; y 542.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 791

P. de la C. 989

P. de la C. 1053 (Reconsiderado)

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 353

P. del S. 796

P. del S. 877

P. del S. 964

P. del S. 965

P. del S. 1008

R. C. del S. 255

R. C. del S. 273

R. C. del S. 278

R. C. del S. 318

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 23 DE ENERO DE 2023)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2023-0034

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la primera voz del Trío Los Conde, Jaime Ortiz Tapia, por motivo de la celebración de sus 76 años de vida y por sus más de seis décadas de trayectoria musical.

Moción 2023-0038

Por la senadora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Raúl Santos Reyes, en ocasión de la dedicatoria del Noveno Festival Típico Cidreño.

Moción 2023-0039

Por la senadora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Héctor Orlando Santos Reyes, en ocasión de la dedicatoria del Noveno Festival Típico Cidreño.